Juventud, Cultura de la Legalidad y Justicia

INFOGRAFÍAS SOBRE JUVENTUD
Comité Técnico Asesor de Naciones Unidas para el IMJUVE

SEDESOL Secretaría de Desarrollo Social | imjuve Instituto Mexicano de la Juventud | UNODC Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

Las y los adolescentes y jóvenes son sujetos de derechos y agentes de cambio en sus familias ciudades, países y en la agenda global de desarrollo.

Situación General

En México, la población joven representa aproximadamente el **31%**

Total de jóvenes:

37.5 Millones

entre **12 y 29** años de edad.[1]

[1]INEGI, Encuesta Intercensal 2015.

Agenda 2030

A partir de enero de 2016 entró en vigor la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, un acuerdo histórico entre las y los dirigentes mundiales que se integra por 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Con estos nuevos objetivos de aplicación universal, en los próximos 15 años los países intensificarán los esfuerzos para poner fin a la pobreza en todas sus formas, reducir la desigualdad y luchar contra el cambio climático garantizando, al mismo tiempo, que nadie se quede atrás.

La nueva Agenda reconoce la necesidad de construir sociedades pacíficas, justas e inclusivas que proporcionen igualdad de acceso a la justicia y se basen en el respeto de los derechos humanos (incluido el derecho al desarrollo), en un estado de derecho efectivo y una buena gobernanza a todos los niveles, y en instituciones transparentes y eficaces que rindan cuentas.

4 EDUCACIÓN DE CALIDAD

Meta:
4.7 De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible

16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS

Metas:

16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.

16.2 Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños.

16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.

16.4 De aquí a 2030, reducir significativamente las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de los activos robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada.

16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.

16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.

16.8 Ampliar y fortalecer la participación de los países en desarrollo en las instituciones de gobernanza mundial.

16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.

16.a Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia.

16.b Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.

Se incluyen las metas de la Agenda 2030 que tienen particular relevancia para la juventud.

Para más información sobre la Agenda 2030:
http://www.onu.org.mx/agenda-2030/objetivos-del-desarrollo-sostenible/

38.7% de los jóvenes consideran el **desempleo** como principal motivo de inseguridad.[2]

Las y los jóvenes **victimas de delincuencia** que tienen **18 y 19 años** representan **29.5%** de las víctimas de delincuencia mayores a **18 años.** Las y los jóvenes víctimas de **20 a 29 años** representan **31.1%.**[3]

Solo **50.7 %** de los jóvenes de 12 a 29 años consideran que se respeta su derecho a tener un **juicio justo.**[4]

Más de la mitad de los jóvenes de 18 a 25 años **(52%) consideran que** las autoridades **no cumplen con la ley.**[5]

[2] Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE), 2014.
[3] Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE), 2016.
[4] IMJUVE, Programa Nacional de Juventud 2014-2018.
[5] SEGOB, Encuesta sobre Cultura de la Legalidad, 2011.

De las personas mayores de 18 años, los que tienen de **18 a 25 años son los que más consideran importante que la población conozca la Constitución** y las leyes (87% de ese grupo de edad, a comparación de 78 % de la población total mayor de 18 años).[6]

Los delitos

son cometidos en mayor medida por personas **entre 26 y 35 años (35%) y entre 18 y 25 años (34%),** mientras que los menores de 18 años y los mayores de 45 años son los que menos lo hacen.[7]

En 2014,

hubo un total de 16,885 adolescentes en todo el país que fueron objeto de diversas medidas por haber cometido infracciones a las leyes penales. De ellos, sólo **4,558 (es decir, 27% del total) fueron privados de su libertad** por considerar que cometieron delitos graves. Del total de adolescentes **93% fueron hombres y 7% mujeres.**[8]

Según datos del **INEGI** 2012 (últimos): total de **9,654 adolescentes en tratamiento externo** al nivel nacional.[9]

89.9% de los jóvenes entre 12 y 29 años mencionan estar **poco o nada interesados en la política,** principalmente porque se hace referencia a un sistema político que se percibe integrado de **políticos deshonestos (37.4%).**[10]

[6] SEGOB, Encuesta sobre Cultura de la Legalidad, 2011.
[7] Encuesta Nacional sobre Inseguridad, 2009/2010.
[8] SEGOB-UNICEF, Diagnóstico de las y los adolescentes que comenten delitos graves en México, 2016.
[9] INEGI, Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales, 2012.
[10] IMJUVE-UNAM, Encuesta Nacional de Valores en Juventud, 2012

El 41.5% de los jóvenes entre 12 y 29 años consideran que la **principal problemática** que enfrenta el país es la **inseguridad,** antes de la corrupción (35.2%).[12]

38.9% de los jóvenes entre 12 y 29 años, es decir **4 de cada diez jóvenes escogería la libertad,** antes la seguridad (34.1%).[11]

La población juvenil es responsable de la mitad de los delitos cometidos.[13] Sobre los jóvenes que participaron en delitos, 6 de cada 10 tienen entre 18 y 24 años (60.5%) y 9 de cada 10 son hombres (91.5%) (2010).

[11] IMJUVE-UNAM, Encuesta Nacional de Valores en Juventud, 2012.
[12] IMJUVE-UNAM, Encuesta Nacional de Valores en Juventud, 2012.
[13] Banco Mundial, La violencia juvenil en México, 2012.

Elementos clave

El Estado de derecho es la base para proporcionar seguridad y justicia para todos. En una sociedad regida por el estado de derecho, la gente tiene capacidad para participar en la elaboración e implementación de las leyes que rigen a todas las personas e instituciones dentro de esa sociedad, incluyendo al gobierno mismo. Los jóvenes tienen el derecho a participar a dicha elaboración e implementación de las leyes.

Es esencial desarrollar en las y los jóvenes una cultura de la legalidad para prevenir la delincuencia y la corrupción y fomentar su participación.

La prevención de la delincuencia juvenil es parte esencial de la prevención del delito en la sociedad.

Si los jóvenes se dedican a actividades lícitas y socialmente útiles, se orientan hacia la sociedad y enfocan la vida con criterio humanista, pueden adquirir actitudes no criminógenas.

Para entender el fenómeno de los adolescentes en conflicto con la ley, acusados o declarados responsables por la comisión de un delito, es preciso tener en cuenta los problemas sociales a los que se enfrentan estos adolescentes.

La mayoría de los adolescentes mexicanos que entran en conflicto con la ley son de sexo masculino, tienen de quince a diecisiete años, presentan un retraso escolar de más de cuatro años o han abandonado la escuela, residen en zonas urbanas marginales, trabajan en actividades informales que no exigen calificación laboral, y con el producto de su actividad ayudan al sostenimiento de la familia. Además suelen vivir en entornos violentos. Se trata, en definitiva, de adolescentes que viven en ambientes de desprotección, en los que por lo general varios de sus derechos se encuentran amenazados o vulnerados.

Acciones a Impementar

- Promover el fortalecimiento y la educación de la ciudadanía en las y los jóvenes.
- Crear conciencia sobre el papel y la responsabilidad de la ciudadanía, a través de la educación y campañas en el espacio público dirigidas específicamente a las y los jóvenes.
- Desarrollar un sistema de justicia especializado capaz de ofrecer a las y los adolescentes oportunidades reales de asumir su responsabilidad frente a la comisión de un delito, y encontrar opciones de vida que les permitan desarrollar todas sus capacidades y potencialidades de una manera positiva y constructiva para la sociedad.